

Guayaquil, 22 de Febrero 2019.

Señores  
Accionistas de la Compañía  
**MAITSA S.A.**  
Ciudad

Cumpliendo con las disposiciones estatutarias y obligaciones legales, he analizado el Balance de la Compañía, **MAITSA S.A.** al 31 de Diciembre del 2018.

La Compañía ha cumplido en forma razonable, sus obligaciones de carácter legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones hechas por la Junta General de Accionistas y Directorio de la misma.

La correspondencia, los libro de Actas de Junta General, libro de Acciones y Accionistas o de participaciones, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y reflejan razonablemente la situación económica de la compañía.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,

  
Xiomara Salazarria Bayona  
COMISARIO  
C.I. 0925811861  
REG. 0.17002